

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-063/2025,
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD.**

**FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:30 horas del día 22 de diciembre del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente subasta, con el fin de dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, nos encontramos reunidos Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Edgar Alfredo Torres Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; el C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el representante de la Unidad Requiriente y Usuaria de la presente subasta, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por la persona moral ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones y tomando en cuenta lo establecido en el dictamen técnico presentado por el Mtro. Daniel Ramón Rodríguez Cobian, Coordinador Administrativo y Jefe de la Sección IV de la Agencia de Administración Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., se determina que **SÍ CUMPLE** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anteriormente señalado de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este mismo acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 23 de diciembre del 2025 a las 07:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 12:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración



y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ
Y VOTO)

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y
VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ.

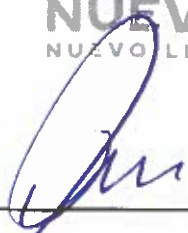
UNIDAD USUARIA
POR LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PENITENCIARIA DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)

ING. ISRAEL ANGELES HERNÁNDEZ.



LISTA DE ASISTENTES.

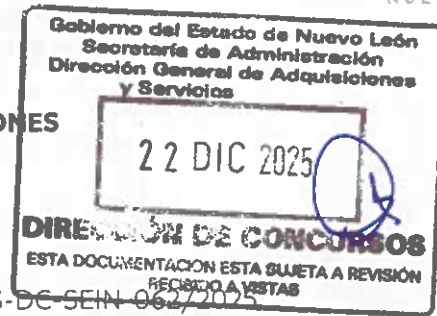
1. ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
C. JUAN RUBEN SALAZAR AVENDAÑO.



Hoja de firmas del acto de Fallo Técnico correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-SEIN-063/2025, relativa al suministro de medicamentos y material de curación, solicitado por la Secretaría de Seguridad.



LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.-



Dictamen Técnico

Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC SEIN-062/2025
Suministro de Medicamentos y Material de curación, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta técnica presentada por la empresa denominada ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. para la Subasta Electrónica Inversa de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Empresa	Partida de la subasta	Análisis Técnico
ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	Medicamentos de patente y genéricos, según ficha técnica.	SI CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Junta de aclaraciones.
	Medicamentos controlados, según ficha técnica.	SI CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Junta de aclaraciones.
	Material de curación, según ficha técnica.	SI CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica y Junta de aclaraciones.

Sin otro particular, y esperando dar cumplimiento al requerimiento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL C. COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y JEFE DE LA SECCIÓN IV
DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

MTRO. DANIEL RAMÓN RODRIGUEZ COBIAN



AGENCIA DE
ADMINISTRACIÓN
PENITENCIARIA

C.c.p. C.P. Alan Méndez Zamarripa. - Encargado del despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad.
C.c.p. Lic. César Daniel Ramírez Acevedo. - Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria, para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Carlos Orlando Rivera Camacho. - Jefe de Estado Mayor de la Agencia de Administración Penitenciaria, para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.
MTRO'DRRC/ING'IAH'

Este documento y la información contenida en él y sus archivos pueden contener información susceptible de ser clasificada como INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL, en el cumplimiento de los artículos 1, 125, 138 fracciones I, II, X y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; 29 segundo párrafo en relación con los artículos 198 bis, 29 fracciones I, II, III y V, 60 de la Ley de Seguridad para el Estado de Nuevo León, por lo que queda prohibida para su difusión pública o entrega a particulares, deberá observar la referida normativa.